



OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO BAGARCI S.A.

Portoviejo, 30 de Abril de 2014

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Operadora de Transporte Pesado Bagarci S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Branni Benavides Bazurto Garcia	130439954-4	Marjorie Romina Bazurto Garcia	130755512-6	28

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 25,00 cada una.

Cordialmente,

Branni Bazurto García
GERENTE GENERAL

Portoviejo, 21 de Abril de 2014

Señora
Gina Venus Basurto García
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE
TRANSPORTE PESADO BAGARCI S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 28 acciones que tengo en la compañía OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO BAGARCI S.A., del valor de \$ 25,00 dólares cada una, a favor de la señora Marjorie Romina Bazurto García con cédula No. 130755512-6, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Branni Benavides Bazurto García
Cedente
C.C. 130439954-4



Marjorie Romina Bazurto García
Cesionario
C.C. 130755512-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

2014	13	01	09	D001038
------	----	----	----	---------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de abril del año dos mil catorce, ante mí, abogado LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, siendo las 12H34, comparecen los señores **BRANNI BENAVIDES BAZURTO GARCIA Y MARJORIE ROMINA BAZURTO GARCIA**, portadores de sus cédulas de ciudadanía números **130439954-4 Y 130755512-6**; respectivamente, constantes en el documento que antecede, donde constan sus firmas y rúbricas que son legibles. Al efecto juramentadas en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en este documento, son propias y como tal las reconocen, que son las mismas que usan tanto en actos públicos como privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella y firman con el Notario que da FE.


F) **BRANNI BENAVIDES BAZURTO GARCIA**
C.C. No. 130439954-4
Vot. No. 007-0249


F) **MARJORIE ROMINA BAZURTO GARCIA**
C.C. No. 130755512-6
Vot. No. 008-0041




EL NOTARIO PUBLICO

Ab. Leoner Villegas Rodriguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

